



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA IX - N° 509

ARTÍCULO 1.- Apruébase por vía de excepción al Código de Planeamiento Urbano el fraccionamiento de la superficie que resulte de la unificación de los inmuebles identificados catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 0009, Chacra 0075, Manzana 0002, Parcelas 0006 y 0007, conforme al Plano de Mensura que como Anexo Único forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.